

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Ejecutivo Laboral **2017-00319-00.**

Demandante: Porvenir S. A.

Apoderada: Ana Jimena Tamayo Ramírez

Demandado: Municipio Valle del Guamuez

Apoderada: Olga Lucia Ochoa Ochoa
olga8a2@hotmail.com

Asunto: Oficiar al Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa Putumayo para la conversión de títulos judiciales.

Mocoa, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En el presente asunto, el despacho en audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS celebrada el 8 de mayo de 2019, ordenó seguir adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago del 11 de abril de 2016, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa Putumayo, donde inició la acción judicial.

El 12 de febrero de 2020, la apoderada de la parte demandante, solicitar se expida certificación de la existencia o no de títulos judiciales a favor del proceso de la referencia.

El despacho el 17 de febrero de 2020, certificó, que, revisada la información a la que puede acceder el Juzgado, no se encuentra que existan títulos judiciales a favor del específico asunto que nos ocupa.

El 23 de octubre de 2020, se allega por la parte actora solicitud de conversión de títulos judiciales los cuales se encuentran depositados a la cuenta del Juzgado Laboral del Circuito.

Ahora, debido a las restricciones para ingresar a las sedes judiciales, y teniendo en cuenta que el proceso no estaba digitalizado, no fue posible resolver la petición con mayor celeridad, no obstante, una vez realizada la

digitalización y revisado el expediente, se observa que la petición no es posible atenderla directamente por este despacho judicial, toda vez que como se rememoró en precedencia es un proceso que fue iniciado en el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa Putumayo, bajo el radicado No. 860013105001 2014-00675-00 y es donde a la fecha se encuentran los títulos judiciales de los cuales se pide su conversión.

Así las cosas, es preciso oficiar al Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa Putumayo, para que se proceda a la conversión de los títulos judiciales que se encuentren por cuenta del proceso ejecutivo laboral No. 860013105001 2014-00675-00, tramitado en ese despacho judicial, para que se pongan a disposición del presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa Putumayo,

Resuelve:

Oficiese por Secretaria, al Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa Putumayo, para que proceda a la conversión de los títulos judiciales que se encuentren por cuenta del ejecutivo laboral No. 860013105001 2014-00675-00, en ese despacho judicial, para que se ponga a disposición del presente proceso.

Notifíquese,

VICENTE JAVIER DUARTE

Juez

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Putumayo - Mocoa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d766bdcd4c2b6e2ebf6106b791eb4bdfddd0c4af27bf5444be9f9970fc8c
a1e**

Documento generado en 25/08/2021 04:06:03 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**